



Chihuahua, Chihuahua, siendo las dieciocho horas del veintinueve de junio de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente:

LISTA DE ASUNTOS PARA RESOLVER EN LA SESIÓN PLENARIA PÚBLICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL SÁBADO TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-155/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **Guadalupe Gómez Rojas**, en su carácter de candidata a presidenta del ayuntamiento de Bachíniva, postulada por el Partido de la Revolución Democrática, en contra de Minerva Almeida y de los partidos Morena, Encuentro Social y del Trabajo, por la posible comisión de actos anticipados de campaña.

SEGUNDO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-156/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **Jesús Manuel Payán Quinto**, en su carácter de Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante la asamblea Municipal de Chihuahua, en contra de Joel Gerardo Sustayta Villa y el Partido Verde Ecologista de México.

TERCERO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-157/2018**, del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **Arturo Michel Terrazas**, en su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional ante la Asamblea Municipal Delicias del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en contra del Partido Revolucionario Institucional; Ana Gabriela Franco Díaz, en su carácter de candidata a presidente municipal; Fernando Ramírez Castillo, en su carácter a síndico y José Carreón Ramos, en su carácter de candidato a diputado por el distrito electoral local 19, todos del municipio de Delicias, postulados por el partido denunciado, por la probables comisión de conductas que pudiesen contravenir normas de propaganda política o electoral.

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-161/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **Jesús Manuel Payán Quinto**, en su carácter de representante propietario del Partido Acción Nacional ante la Asamblea Municipal de Chihuahua, en contra de Fernando Bedel Tiscareño Luján, en su calidad de candidato a presidente municipal de Chihuahua, y los partidos Morena, Encuentro Social y el Partido del Trabajo, por la posible comisión de conductas que contravienen las normas de propaganda político-electoral.

QUINTO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **RAP-165/2018**, del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de



TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL
DE CHIHUAHUA

Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691
Fax. 414-3367
<http://www.techihuahua.org.mx>

impugnación promovido por **Mayra Aida Arróniz Ávila**, en su carácter de representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en contra de la **“OMISION DE RESOLVER EL RECURSO DE REVISION EN CONTRA DEL ACUERDO DEL 30 DE MAYO DE 2018 EMITIDO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO DENTRO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO COMO IEE-PAN/2018 (SIC)”**.

SEXTO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **RAP-166/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del recurso de apelación promovido por **Mayra Aida Arróniz Ávila**, Representante Propietaria del Partido Acción Nacional ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en contra del **“ACUERDO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, IDENTIFICADO COMO IEE/CE227/2018 MEDIANTE EL CUAL SE DOTA DE FE PÚBLICA A FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL LOCAL 2017-2018”** (sic).

SÉPTIMO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **RAP-167/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Mayra Aida Arróniz Ávila**, representante propietario del Partido Acción Nacional ante en Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en contra de la **“OMISIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE PUBLICAR EN ESTRADOS ELECTRONICOS, LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS, ASÍ COMO LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES EMITIDOS POR PARTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ASÍ COMO LA OMISIÓN DE PUBLICAR ACUERDOS VARIOS Y DEL DESORDEN DE LOS ESTRADOS”**, (sic).

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Eliazer Flores Jordán
Secretario General